

Expediente: **212/23-D3**

Carátula: **NARANJO AUGUSTO FRANCISCO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - NARANJO, AUGUSTO FRANCISCO-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

900000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

900000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

27303719496 - NUÑEZ, LAURA MARIBEL-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 212/23-D3



H105035789667

JUICIO: NARANJO AUGUSTO FRANCISCO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°212/23-D3. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2025.

Proveyéndose la presentación de la Dra. Muiño Matienzo de fecha 05/08/2025:

1. Atento a lo solicitado y constancias del presente cuaderno de pruebas, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto mediante proveído del 18/06/2025, por lo que se deja sin efecto la designación de la **CPN LAURA MARIBEL NUÑEZ** como perito contadora de la presente causa y dispongo la exclusión de la misma del listado que a tales efectos lleva la sala de sorteos de la Corte Suprema de Justicia.

2. En su mérito, líbrese oficio a la Sala de Sorteos a fin que tome constancia de la circunstancia apuntada y proceda a excluir del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma Corte. a la CPN Laura Maribel Nuñez.

3. A los fines de la restitución de los fondos solicitada, previamente denuncie la parte oferente de la prueba los datos de la cuenta bancaria a la cual serán restituidos los mismos.- SDRG Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.